

Indemnización por antigüedad



Un empleado con fecha de ingreso 01-11-2017 es despedido por reducción de personal el 23-08-2018. ¿Como indemnización por antigüedad le corresponde 1 mes o 2 meses? El empleado está fuera de convenio.

Le corresponde integración mes de despido hasta el 31/08/2018, un mes de preaviso y un mes de indemnización por antigüedad.